

Circular 24/2014 de 8 de mayo

CONVOCATORIA DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Como todos los años, el Colegio procede a convocar los cursos de especialización a realizar por los letrados de forma necesaria, para acceder a los diferentes Servicios de Orientación y Asistencia que presta el Colegio, si bien los cursos también están abiertos a todos los colegiados para el adecuado reciclaje profesional.

Os recordamos que para la adscripción a los distintos Servicios de Orientación y Asistencia que presta el Colegio es necesario haber realizado el Curso de Acceso al Turno de Oficio.

Para la incorporación a los Servicios de Orientación y Asistencia de aquellos colegiados que hayan pertenecido al servicio durante los tres años anteriores o aquellos que superaron el curso correspondiente en ese mismo periodo de tiempo, no será necesaria la realización de los cursos de especialización, tampoco será necesaria, dicha realización, siempre a juicio de la Junta de Gobierno, cuando se acredite haber pertenecido al Turno de Oficio o Servicio correspondiente tras un periodo de baja en el mismo, y ello salvo situaciones excepcionales de baja prolongada en el ejercicio de la profesión, debiendo únicamente realizar las jornadas dedicadas a justicia gratuita que se impartirán dentro del curso de Acceso al Turno de Oficio.

Igualmente podrá eximirse de la obligación de realización del Curso de Acceso al Turno de Oficio y Servicios de Orientación Jurídica a aquellos letrados que no habiendo pertenecido nunca al Turno de Oficio y Servicio de Orientación correspondiente, acrediten suficiente experiencia profesional, y ello previa autorización de la Junta de Gobierno, debiendo únicamente en este supuesto realizar las jornadas dedicadas a justicia gratuita que se impartirán dentro del curso de Acceso al Turno de Oficio.

Con independencia de todo lo expuesto se recomienda la asistencia a aquellos cursos cuya materia haya sufrido recientes modificaciones.

Como años anteriores para la adscripción a los Servicios es requisito indispensable, además de la asistencia a todas las clases, incluidas las sesiones prácticas que se puedan programar, el superar el correspondiente test.

Los colegiados residentes en partidos judiciales distintos al de la sede colegial que soliciten su inscripción en los cursos, deberán indicar al inscribirse si quieren optar por realizar el curso de formación presencial o bien a distancia, para entenderse superado el curso en este último supuesto, al igual que en la formación presencial, se requerirá la superación del correspondiente test.

Para formalizar la inscripción en los cursos no gratuitos, es necesario abonar el importe en la planta 1ª de la sede del Colegio o bien realizar una transferencia en la cuenta de Bantierra-Caja de Abogados ES05 3191 0245 1453 4329 7023. Para la reserva de plaza hay que justificar el pago de la inscripción, por lo que en el último caso deberá enviarse el justificante del ingreso a la dirección de correo electrónico tramitaciones@reicaz.es o al fax 976 396 155.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN JURISDICCIÓN DE MENORES **(Plazo de inscripción hasta el 19 de mayo inclusive)**

Haber realizado el curso y superado el test correspondiente es necesario para adscribirse a la lista de Menores del Turno de Oficio y de Asistencia al Detenido.

Consta de 30 horas lectivas y se impartirá en el Salón de Decanato del Colegio (Planta 2ª), los días 20, 22, 26 y 27 de mayo y 2, 4, 9, 11, 16 y 18 de junio, de 17:00 a 20:00 horas.

La matrícula presencial queda limitada a 70 plazas, que se reservarán por estricto orden de inscripción. ([Más información](#)).

Para formalizar la inscripción es necesario abonar el importe de TREINTA Y CINCO EUROS, en la planta 1ª del Colegio o bien realizar una transferencia en la cuenta de Bantierra-Caja de Abogados ES05 3191 0245 1453 4329 7023. Para la reserva de plaza hay que justificar el pago de la inscripción por lo que en este caso deberá enviarse un justificante del ingreso a la dirección de correo electrónico tramitaciones@reicaz.es.

**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS
DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO
(Plazo de inscripción hasta el 30 de mayo inclusive)**

Haber realizado el curso y superado el test correspondiente es necesario para adscribirse al Servicio de Asistencia a las Víctimas de la Violencia de Género y Servicio de Asistencia a Mujeres.

Consta de 24,5 horas lectivas y se impartirá en el Salón de Decanato del Colegio (Planta 2ª), los días 3, 10, 12, 17, 19, 24 y 25 de junio de 16:30 a 20:00 horas.

La matrícula presencial queda limitada a 70 plazas, que se reservarán por estricto orden de inscripción.

Para formalizar la inscripción es necesario abonar el importe de TREINTA EUROS, en la planta 1ª del Colegio o bien realizar una transferencia en la cuenta de Bantierra-Caja Abogados ES05 3191 0245 1453 4329 7023. Para la reserva de plaza hay que justificar el pago de la inscripción, por lo que en este caso deberá enviarse un justificante de ingreso a la dirección de correo electrónico tramitaciones@reicaz.es.

Un cordial y afectuoso saludo.

**EL DECANO
Antonio Morán Durán**



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Bantierra permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web. O pásate por el Colegio, planta calle, los martes de 13 a 15 y de 16 a 18 o los jueves de 16 a 20 y serás atendido por Dª Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@bantierra.es / Teléfono: 686 354 305)